



*“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”*

## **RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD**

**Nº 081-2023-CFCC/TR-DS**  
**Bellavista, marzo 15, 2023**

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables, de la Universidad Nacional del Callao.

Visto el Oficio Nº 045-2022-UICC/FCC (TR-DS) de fecha 15 de marzo del 2023, mediante el cual el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables, presenta la propuesta de los Docentes Asesores de Tesis que participarán en el Ciclo Taller por la modalidad de Exposición de Informe de Trabajo de Suficiencia Profesional 2023-01, para consideración y aprobación del Consejo de Facultad.

### **CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 33º del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario Nº 099-2021-CU de fecha 30 de junio de 2021, contempla excepcionalmente, según las respectivas directivas, la titulación por la modalidad de trabajo de suficiencia profesional o trabajo académico, se puede realizar mediante dos procedimientos: a) Sin ciclo taller de trabajo de suficiencia profesional o trabajo académico; b) Con ciclo taller de trabajo de suficiencia profesional o trabajo académico;

Que, el Artículo 43.7 del citado Reglamento de Grados y Títulos dispone que en cada ciclo taller de tesis, en pregrado participan los asesores de tesis quienes podrán realizar dicha labor hasta por un máximo de tres tesis;

Que, el numeral 10.1 de la Directiva del Ciclo Taller para Titulación por la modalidad de Exposición de Informe de Trabajo de Suficiencia Profesional, aprobado por Resolución de Consejo de Facultad Nº 029-2023-CFCC, dispone que El asesor del Informe de trabajo de suficiencia profesional de cada bachiller participante es propuesto por el Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad. Son aprobados por el consejo de facultad;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad Nº 062-2023-CFCC/TR-DS del 28 de febrero del 2023 se aprobó el Cronograma de Actividades, Docentes y Presupuesto del Ciclo Taller de Tesis por la Modalidad de Exposición del Informe de Trabajo de Suficiencia Profesional 2023-01;

Que, mediante Oficio Nº 045-2022-UICC/FCC (TR-DS) de fecha 15 de marzo del 2023, el Director de la Unidad de Investigación Dr. Walter Zans Arimana, presenta la propuesta de su Comité Directivo de los Docentes Asesores de Tesis que participarán como tales en el Ciclo Taller Titulación por la Modalidad de Exposición del Informe de Trabajo de Suficiencia Profesional, para consideración y aprobación por el Consejo de Facultad;

Que, el artículo 5º del Decreto Legislativo Nº 1496 faculta a las Asambleas Universitarias, Consejos Universitarios, Consejos de Facultad y en general a cualquier órgano de gobierno de universidades públicas y privadas, para que realicen sesiones virtuales con la misma validez que una sesión presencial. Para ello, emplean medios electrónicos u otros de naturaleza similar que garanticen la comunicación, participación y el ejercicio de los derechos de voz y voto de sus miembros. Los medios utilizados para la realización de las sesiones virtuales deben garantizar la autenticidad y legitimidad de los acuerdos adoptados;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su **Sesión Ordinaria Virtual de fecha 15 de marzo de 2023** y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 178º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

### **RESUELVE:**

- 1. APROBAR LA PROPUESTA DEL COMITÉ DIRECTIVO DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES DE DOCENTES ASESORES QUE PARTICIPARÁN EN EL CICLO TALLER DE TITULACIÓN POR LA MODALIDAD DE EXPOSICIÓN DEL INFORME DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL 2023-1, QUE SON LOS SIGUIENTES:**

- **MG. VICTOR HUGO HERRERA MEL**
- **DR. HUMBERTO RUBÉN HUANCA CALLASACA.**
- **MG. RONAL PEZO MELÉNDEZ.**
- **MG. MANUEL ERNESTO FERNANDEZ CHAPARRO.**



**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD**  
**Nº 081-2023-CFCC/TR-DS**  
**Bellavista, marzo 15, 2023**

2. *DISPONER QUE LOS ASESORES DE TESIS CUMPLAN CON LAS FUNCIONES ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 10.3 DE LA DIRECTIVA DIRECTIVA DE CICLO TALLER PARA TITULACIÓN POR LA MODALIDAD DE EXPOSICIÓN DEL INFORME DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL , APROBADO POR RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N°029-2023-CFCC.*
3. *Transcribir la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Oficina General de Administración, Unidad de Investigación, Comisión de Grados y Títulos, Coordinador del Ciclo Taller de titulación por la modalidad de exposición del informe de trabajo de suficiencia profesional 2023-1, Secretaría del Decanato, Miembros del Consejo de Facultad e interesados.*

*Regístrese y comuníquese.*



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

*Dr. Freddy Vicente Salazar Sandoval*  
DECANO